cienda en el que autoriza definitivamente el Presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y uno, cuyos gastos ascienden a -pesetas seiscientas treinta y ocho mil setecientas ochenta y cinco y los ingresos a igual cantidad, quedando enterado.

Aprobáronse facturas y notas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de ℳ. 930'15 pesetas.

Visto el expediente instruido a D. Juan Tálbregas para proceder a la adición de un piso en la parte posterior de la crugia correspondiente a la entrada principal de la fábrica sita en la calle Berenguer III número ochenta y cinco, acordose autorizar al mismo previo el pago de los arbitrios que correspondan, para la realización de las mencionadas obras.

En trámite de ruegos y preguntas solicita el Sr. Gaspá se dé cuenta en la próxima sesión a la Corporación Municipal, del promedio de jornal diario a que resultan los trabajos realizados a cuenta del Ayuntamiento por el hojalatero Emilio Codina, desde el dia uno de enero del actual año hasta el dia de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

El Alcalde

Jaime Saradell

Vocales

Palquera

Fdo. acctal.

Diligencia.- Se acredita por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

Alcalde-Presidente
D. Agustín Torrents

Concejales
D. Jaime Paradell
D. José Gaspá
D. José Mora
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura

En la villa de Montblet a diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Torrents Torruella y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Jefe de la Obra de Educación y Descanso, comunicando la inauguración de la misma para el próximo dia 20 del actual y solicitando la concesión de un trofeo para estímulo de la misma, el Ayuntamiento acuerda conceder una copa, facultando a la Presidencia para su adquisición.

A instancia de D. Pedro Boixe Boixe solicitando la anulación del arbitrio impuesto por entrada y consumo de carnes saladas en esta población, atendido efectua la totalidad de sus ventas fuera de la misma, y que se le había venido percibiéndole con carácter de comercio, el Ayuntamiento acuerda no procede atender a lo solicitado toda vez que el interesado se halla facultado para efectuar transacciones en esta localidad.

A comunicado del Reverendo Cura encargado de la Tenencia Parroquial de Sta. Maria de Gallachs, invitando a este Ayuntamiento a los solemnes cultos que se celebrarán el día 25 del actual, Fiesta Mayor de dicha Barriada, y a la vez solicitando medios económicos con que atender a los gastos de carácter religioso, el Ayuntamiento inspirándose en la costumbre establecida, acuerda concederle la subvención de 50 pesetas y hacerse cargo de los gastos no religiosos que se causen, que se harán efectivos del correspondiente capítulo del presupuesto de gastos vigente.

A instancia de D. Ramón Casi Castells solicitando autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de perfumeria en la casa número 77 de la calle Jaime I, el Ayuntamiento atendido no infringe las normas prohibitivas acordadas por la Corporación, acuerda concederle la autorización